



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 18 de febrero de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez, y Florentino Arón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para garantizar el abasto de medicamentos en las instituciones del sector salud en el Estado de Tamaulipas, específicamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud es un derecho humano consagrado en el artículo cuarto constitucional, por tal razón el Estado se encuentra obligado a su máxima protección a través de políticas públicas tanto preventivas como de atención a la salud de las personas.

Cada día es común ver a una persona solicitando apoyo para la compra u obtención de un medicamento para si o para un familiar ante la desesperación que de no obtenerlo, su salud puede caer en detrimento. Así también, es preocupante que en diversas instituciones del sector salud, entre ellos el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), nos han



expresado que recurrentemente los derechohabientes no tengan la oportunidad de que les sea surtido el medicamento recetado y en muchas de las ocasiones tienen que obtenerla comprando los medicamentos en farmacias particulares, lo que repercute de manera importante en la economía familiar.

En Tamaulipas, el Plan Sectorial de Desarrollo 2016-2022 en su diagnóstico señala la existencia de dificultades de abasto de medicamentos en el Estado, ya sea por limitaciones presupuestarias o por la existencia de problemas con los proveedores responsables del suministro de los mismos, aunado a la ausencia de un cuadro básico de medicamentos e insumos común para las diferentes instituciones de salud, que permita definir procedimientos de compras consolidadas de insumos y medicamentos.

Ante estas cifras y la cantidad de personas que pueden quedar desprotegidas, es impetrante diseñar una política pública que sume a los esfuerzos institucionales tanto públicos como privados para que las y los tamaulipecos cuenten con acceso a los medicamentos necesarios para el cuidado de su salud.

Con ello se pretende dar respuesta a la emergencia social, avanzando hacia la equidad en salud de una población social y económicamente vulnerable, asegurando el acceso a los medicamentos esenciales para el tratamiento de sus patologías crónicas.

- Garantizar el acceso a la medicación asegurando la continuidad del tratamiento indicado.
- Mejorar la calidad de vida de la población atendida.
- Evitar los efectos de la enfermedad crónica no tratada, con su consiguiente impacto económico para la comunidad.
- Garantizar la aplicación universal de niños y adolescentes del esquema nacional de vacunación.

Reconocemos como mexicanos que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene por objeto organizar y administrar el Seguro Social, cuya finalidad es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Institución del Estado de Mexicano que juega un papel fundamental en la salud publica de los mexicanos y los tamaulipecos, por ello, nos preocupa la situación que actualmente vive esta gran institución en nuestro Estado, hemos escuchado los reclamos de la sociedad tamaulipeca que sufren las deficiencias en los servicios que presta esta dependencia federal, esto en virtud de no contar con los recursos materiales para satisfacer las necesidades de sus derechohabientes, específicamente en el acceso a los medicamentos.

Reconocemos y nos sumamos a los reclamos de los trabajadores que pertenecen al sistema de seguridad social del IMSS, es lamentable que un trabajador que rigurosamente aporta una cuota que es descontada de su sueldo semanal o quincenal y que tiene como destino el Instituto Mexicano del seguro Social, no tenga un uso pulcro que contribuya a un servicio de calidad en el servicio; mas aún si como lo sabemos, los recursos que ejerce el Seguro Social son aportaciones tripartitas que aportan trabajadores, patronos y el Estado Mexicano.

Es por ello, que nosotros como legisladores estaremos impulsando acciones con el objeto de satisfacer las necesidades mas elementales de los tamaulipecos, evidentemente la atención medica para fortalecer la salud es una de nuestras prioridades, es por ello que hacemos este respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que implemente políticas públicas encaminadas a abastecer universalmente a las instituciones del sector salud en el abastecimiento de medicamentos y de esta manera los derechohabientes puedan acceder a estos.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones al rubro señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que diseñe las políticas públicas necesarias para el abastecimiento de medicamentos en el Estado para el cuidado y atención de la salud de las y los tamaulipecos, específicamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA



DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ



DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS